

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 36823

Pagado a	JULIAN DAVID MALAGON CORRALES		
NIT	1.015.417.212-1	**Teléfono**	(604) 3182801199 - Ext. 000
Dirección	CL 19 4 63 P2	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-09-02	Banco occidente 425013901 cta corriente

El valor de	**Dos millones veintiun mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/cte con cuarenta y dos cent.**	2,021,885.42

Concepto				Valor
Abono	FC-16982504	Cuota 1	29/08/2025	2,021,885.42
			Total COP	2,021,885.42

Observaciones:

PAGO FINAL

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/02 08:32

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

¡Autorización aprobada!

A Terceros - Crear

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE3901
No. Producto	*****3901
Fecha de Pago	2025/09/02
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015417212
Beneficiario	JULIAN DAVID MALAGON CORRALES
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH
No. Comprobante	0209
Valor a Pagar	$2,021,885.00
Entidad Financiera Destino	Scotiabank Colpatria S.A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	702007584
No. Factura	0209
Información Adicional	ETL2IYADLSJDMLAGON

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 36791

Pagado a	JULIAN DAVID MALAGON CORRALES		
NIT	1.015.417.212-1	**Teléfono**	(604) 3182801199 - Ext. 000
Dirección	CL 19 4 63 P2	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-08-19	Banco Davivienda

El valor de **Dos millones doscientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis pesos m/cte** 2,297,596.00

				Concepto	Valor
Abono	FC-16982504	Cuota 1	29/08/2025		2,297,596.00
				Total COP	2,297,596.00

Observaciones:

Pago del 50% de taller muralismo en el evento de Infancia y adolescencia indígena del convenio 1698-2025

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 65195642

Fecha y Hora de la transacción: 19 de Agosto, 2025 - 9:18.PM

Valor

$ 2,297,596.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Julian David Malagon Corrales

Cédula De Ciudadanía: 1015417212

Banco Scotiabank Colp

Cuentas Otros Bancos | 702007584

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 702007584 , con fecha de apertura 25 de Abril de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JULIAN DAVID MALAGON CORRALES
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.015.417.212

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Agosto de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4

CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

1698
No. OC-25-4

Para	JULIAN DAVID MALAGON CORRALES
Nit	1.015.417.212-1
Fecha	2025-08-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Realizar un mural con los y las estudiantes de la Institución educativa Embera kirisia Dee, Casa de Pensamiento Ancestral, perteneciente a la comunidad Embera Katío del Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena, el 26 de agosto de 2025.	1.00	4,595,193.00	0.00	0 %	6 %	4,319,481.42

Observaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
*Diseño, asesoramiento estético y elaboración de un mural para el Día de la Niñez Indígena en una superficie de 18 metros cuadrados con materiales de alta gama para exteriores. Incluye los materiales.
*Coordinación, acompañamiento y guianza para la participación de los niños y las niñas de la comunidad del Resguardo Gitó Dokabú en la elaboración del mural.
PRODUCTOS ENTREGABLES
*Fotografías del mural elaborado y listados de asistencia de los niños y las niñas participantes.
FORMA DE PAGO
*Primer pago 50% al inicio del contrato
Fecha Inicial: Agosto 20 de 2025
Fecha de Finalización Agosto 27 de 2025
Nota: Teniendo en cuenta que por políticas de la entidad todos los pagos se realizan los viernes de cada semana deberá presentar el informe el primer día de la semana para que su desembolso pueda realizarse en la misma semana.

Total Bruto	4,595,193.00
Descuentos	0.00
Subtotal	4,595,193.00
Retefuente 6%	275,711.58
Total a Pagar COP	4,319,481.42

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

LA CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB

NIT. 811.010.947-4

DEBE A:

JULIÁN DAVID MALAGÓN CORRALES
C.C. 1.015.417.212

LA SUMA DE:

CUATROMILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($4.595.193, oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO FIRMADO PARA REALIZAR MURAL CON LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EMBERA KIRISIA DEE”, CASA DE PENSAMIENTO ANCESTRAL, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD EMBERA KATÍO DEL RESGUARDO GITÓ DOKABÚ, CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA), EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ INDÍGENA, EL 26 DE AGOSTO DE 2025.



JULIÁN DAVID MALAGÓN CORRALES
C.C. 1.015.417.212

Agosto 29 de 2025

Informe de Actividades del Contrato celebrado entre Julián David Malagón Corrales y la Corporación Ateneo, Porfirio Barba Jacob

Agosto 29 de 2025

Objeto del Contrato

Realización de un mural con los y las estudiantes de la Institución educativa “Embera kirisia Dee”, Casa de Pensamiento Ancestral, perteneciente a la comunidad Embera Katío del Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena, el 26 de agosto de 2025.

Obligaciones Específicas

Diseño, asesoramiento estético y elaboración de un mural para el Día de la Niñez Indígena en una superficie de 18 metros cuadrados con materiales de alta gama para exteriores. Incluye los materiales.

Coordinación, acompañamiento y guianza para la participacion de los niños y las niñas de la comunidad del Resguardo Gitó Dokabú en la elaboración del mural.

Informe acerca de la realización de las actividades

El Día de la Niñez Indígena lo preparamos y celebramos en la comunidad del Resguardo Gitó Dokabú, desde muchos días antes del 26 de agosto, que era la fecha prevista para la llegada de la comitiva de autoridades Nacionales. La preparación nos permitió tener listas las actividades previstas, con lo cual se cumplieron las obligaciones derivadas del contrato firmado con la Corporación Ateneo, Porfirio Barba Jacob.

En relación con la primera actividad, realizamos el diseño y el asesoramiento estético para la elaboración del mural en la escuela “Embera kirisia Dee”, Casa de Pensamiento Ancestral, como lo muestran las siguientes fotografías:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.015.417.212

Apellidos
MALAGON CORRALES

Nombres
JULIAN DAVID

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
20 ABR 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
24 ABR 2008, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
01 NOV 2033


.CO
033583334
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL033583334815001<<<<<<<<<<<
9004207M3311019COL1015417212<1
MALAGON<CORRALES<<JULIAN<DAVID

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14711020370

(415)7707212489984(8020) 000001471102037 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 1 7 2 1 2	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 1 7 2 1 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALAGON	CORRALES	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 4 63 P 2

42. Correo electrónico: julian.malagonc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 0 1 1 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 0 0 7 1 6	8 5 6 0	2 0 1 6 0 4 2 7	8 5 5 3		1 3 1 4	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN PARRA JULIANA MARIA

985. Cargo Gestor I

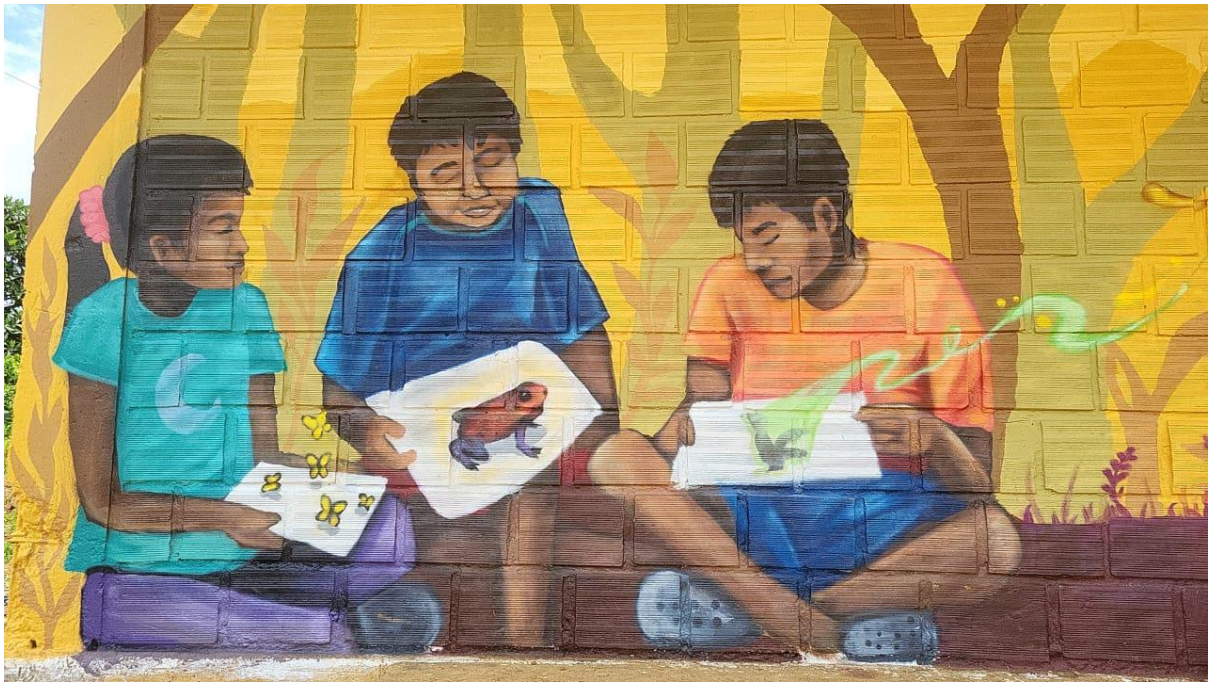
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO




VENTUS.
2025







En relación con la segunda actividad, se realizó la coordinación, acompañamiento y guianza para la participacion de los niños y las niñas de la comunidad del Resguardo Gitó Dokabú en la elaboración del mural, así como está soportado en las imágenes que anexo.


AIA
khu
yay










RAICES QUE
ENSEÑAN



Para constancia de todo lo anotado se firma en el Resguardo Gitó Dokabú, a los 29 días del mes de agosto de 2025.



JULIÁN DAVID MALAGÓN CORRALES
C.C. 1.015.417.212
Tel. 318 2801199

COTIZACIÓN
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT. 811.010.947-4

Mural comunitario
Dia del niño indigena

06/08/2025

ventus.art

Detalles intervención

Actividad: Realización de un mural con los y las estudiantes de la Institución educativa “Embera kirisia Dee”, Casa de Pensamiento Ancestral, perteneciente a la comunidad Embera Katío del Resguardo Gitó Dokabú, Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), en el marco de la celebración del Día de la Niñez Indígena.

El valor incluye:
Diseños y asesoramiento estético del espacio, materiales de alta gama para exteriores, viáticos. hospedaje. transportes, logística, honorarios de los artistas. el artista cuenta con pago seguridad social y riesgos laborales, curso de alturas vigentes.
Coordinacion, acompañamiento y guianza para la participacion de los niños y niñas de la comunidad en la elaboracion del mural.

Detalles intervención

- Esta cotización esta proyectada a una superficie de 18 metros cuadrados.
- El mural tomara de 2 a 3 dias para su realizacion.
- Experiencia artística de más de 12 años pintando murales y desarrollando actividades comunitarias.
- Un primer pago del 50% al inicio de la actividad, previa presentación de cuenta de cobro y un 50% al terminar, una vez presentadas evidencias fotográfica y cuenta de cobro

Detalles intervención



Espacio a intervenir 18 mt2

VALOR DE LA PROPUESTA

$ 4.595.193







Julián Malagón

Artista Urbano

@ventus.art

318 280 11 99

Colombia


·VENTUS·


TAMBORES
@VentuS
23



Aerosol, 4.50 mts x 6 mts, Trujillo, Perú 2019.

Estudios y Formación

Artista urbano, dedicado desde 2010 a la pintura callejera y mural a gran formato, he centrado mi trabajo artístico en la reflexión de las estéticas callejeras en relación a las tensiones de lo cotidiano y el habitar en el espacio de lo público.

Magister en Estética y Creación, Cohorte XI Universidad Tecnológica de Pereira. 2021.

Estudios Complementarios:

Certificación para trabajo en alturas desde el 2018 hasta la fecha actual.

Premios y reconocimientos

Premio artista del año con el colectivo Desperados de la gubia, Cortocircuito. 2024

Premio a mejor trayectoria artistas urbanos de la secretaria de cultura de Pereira. 2022

Ganador convocatoria estímulos de la secretaria de cultura de Pereira, 2020

Mejor video clip Festival de cortos psicoactivos échele cabeza. 2019.

Ganador convocatorio estímulos de la secretaria cultura de Pereira, 2018.

Primer lugar en el encuentro de muralistas Marsella. 2016




3-67
@VentuS






LA TRANSFORMACIÓN QUE PEREIRA NECESITA
REDUCE REUSA RECICLA
A RECICLAR SE DIJO!
LUCAS
VIDRIO
VNG

Experiencia laboral

Me dedico profesionalmente a la pintura mural y asesoramiento estético de espacios públicos y privados.

En mi trayectoria he trabajado para proyectos privados, publicos y comunitarios, pintado murales comisionados como también desarrollando talleres y laboratorios de creación colectiva/comunitaria.

Estoy capacitado y certificado el para trabajo en alturas, asi como también tengo al dia todos los requerimientos legales y correspondientes a la seguridad social .









Indiferencia en las venas.

La obra es una investigación - creación realizada en el año 2018, visibiliza el agudo consumo de heroína en las calles de Pereira en relación a la indiferencia que la ciudad tiene para con los consumidores.

El proyecto fue el ganador de la beca de estímulos 2018 de la secretaria de cultura de Pereira.

En 2019, este vídeo fue galardonado a mejor corto en la categoría videoclip en el festival de cortos Psicoactivos Echele cabeza.







Aerosol y vinilo, 12 mts x 5 mts, Pereira, Colombia 2018.



El Latido de las calles

Esta obra fue ganadora de la convocatoria de estímulos 2020, Este mural es un homenaje al oficio de los pregoneros y carretilleros de la ciudad de Pereira.

Adicional, este proyecto tuvo un reconocimiento de parte de la Alcadia de Pereira como proyecto destacado.

Contacto

Correo electrónico: Julian.malagonc@gmail.com
Redes Sociales: @Ventus.art
Teléfono: 318 280 11 99
Pereira, Colombia.



ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1015417212 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-07	230301	800224808	PORVENIR	1	6	227.800	900	228.700
Período salud:	2025-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	6	178.000	700	178.700
Planilla Nro.:	34332200 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	6	99.100	400	99.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	6	0	0	0
Fecha transacción:	2025-08-10	PASENA	899999034	SENA	0	6	0	0	0
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	0	6	0	0	0
Transacción:	1691773439	PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 506.900

PAGADO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIAN DAVID MALAGON CORRALES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1015417212** de BOGOTA D.C.

(MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de agosto de 2025, a las 20:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015417212
Código de Verificación	1015417212250807203427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:48:49 PM horas del 07/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015417212**
Apellidos y Nombres: **MALAGON CORRALES JULIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277853980

PIB
22:18:27

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN DAVID MALAGON CORRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015417212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015417212 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2025 01:05 PM

Código Verificación: **A8B756YLFJ**

Válida hasta: **04/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:00:45 horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015417212,** Apellidos y Nombres **MALAGON CORRALES JULIAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, con NIT **811010947-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta